

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2005  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>12 Salud</b>	<b>Página 1 de 6</b>
--------------	-----------------	----------------------

La Secretaría de Salud tiene como misión contribuir a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, al tiempo que ofrecen oportunidades de avance profesional a los prestadores, en el marco de un financiamiento equitativo, uso honesto, transparente y eficiente de los recursos, y una amplia participación ciudadana.

De conformidad con esta misión, el Programa Nacional de Salud 2001-2006 (PRONASA) anticipa la conformación de un sistema de salud universal, equitativo, solidario, plural, eficiente, de alta calidad, anticipatorio, descentralizado, participativo y vinculado al desarrollo. Sus objetivos son:

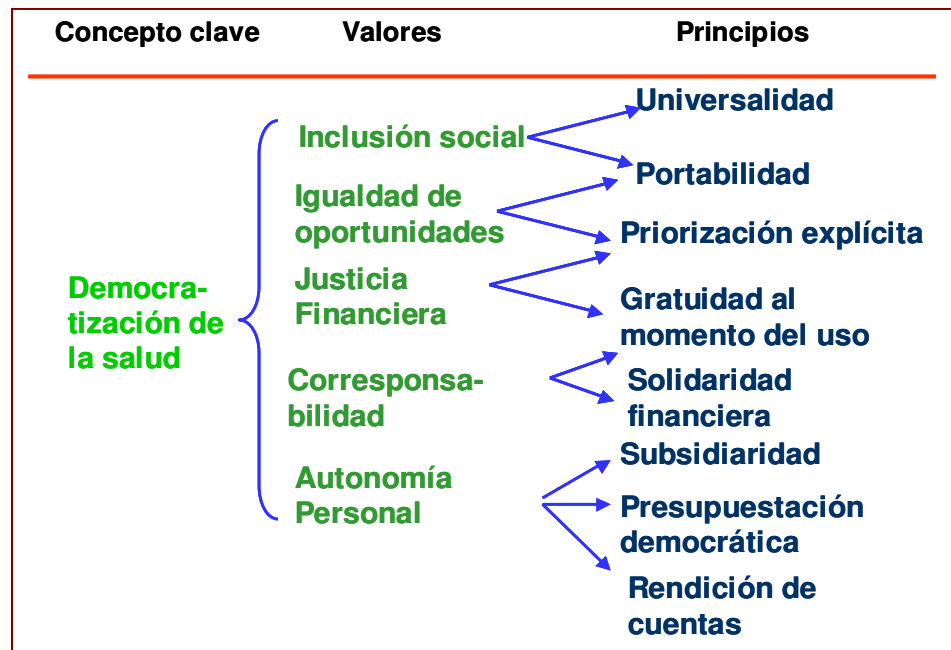
1. Mejorar las condiciones de salud de los mexicanos.
2. Abatir las desigualdades en salud.
3. Garantizar un trato adecuado en los servicios públicos y privados de salud.
4. Asegurar la justicia en el financiamiento en materia de salud, y
5. Fortalecer el Sistema Nacional de Salud, en particular sus instituciones públicas.

Estos objetivos se han fortalecido con la reforma financiera en marcha, fundamentada en el Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de mayo de 2003; estableciendo la implantación gradual del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), cuyos propósitos centrales son: la ordenación de las asignaciones actuales del presupuesto mediante la alineación de programas y recursos para focalizar y consolidar las acciones que contribuyan a mejorar la salud de la población; la corrección paulatina de los desequilibrios e inercias históricas; y, con ésta base, transitar hacia una lógica de aseguramiento público y de consolidación de un sistema de seguridad social y universal, para lograr que todos los mexicanos cuenten con seguridad social.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2005  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>12 Salud</b>	<b>Página 2 de 6</b>
--------------	-----------------	----------------------

Esta reforma busca corregir: el bajo nivel de gasto general, la dependencia del gasto de bolsillo como fuente de financiamiento, la distribución inequitativa de recursos entre población asegurada y no asegurada y entre estados, la proporción decreciente del gasto de inversión y el desigual esfuerzo financiero de los estados. Asimismo, se sustenta en cinco valores básicos: inclusión social al derecho a la protección social, igualdad de oportunidades para acceder a la misma calidad de atención, justicia financiera al contribuir de acuerdo a su capacidad financiera, corresponsabilidad entre el gobierno y los ciudadanos por la salud y autonomía personal al establecer las necesidades en función de los ciudadanos (ver cuadro 1).



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2005  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>12 Salud</b>	<b>Página 3 de 6</b>
--------------	-----------------	----------------------

En este marco, con el SPSS el financiamiento pasa de una lógica inercial y burocrática a una de democratización, y de una orientación hacia la oferta a una de subsidio de la demanda, mediante la transferencia de los recursos a los estados con base en el número de familias afiliadas, lo que permitirá a la Secretaría de Salud en 2005 consolidar los programas de prioridad enfocada definidos para enfrentar los retos para el sistema de salud: reducción de la inequidad, mejoramiento de la calidad de la atención y la protección financiera ante gastos catastróficos en salud.

Los Programas de prioridad enfocada de la Presidencia son de relevancia estratégica del Ejecutivo Federal ya que representan muestras concretas del cambio y tienen un impacto profundo en el nivel de vida de la población y en el desempeño de los servicios de salud. Se conforman por:

- Seguro Popular como brazo operativo del SPSS y de corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno para garantizar un paquete de servicios esenciales a la población no asegurada en unidades médicas debidamente acreditadas en su calidad.
- Inversión física en salud como garantía de un servicio oportuno, de calidad y accesible a toda la población al dotar de personal capacitado, infraestructura básica y equipamiento adecuado.
- Abasto de medicamentos como una acción permanente para asegurar la existencia de la prescripción médica en las unidades de salud para población no asegurada
- Corporativo de Institutos Nacionales como estrategia para fortalecer la capacidad de atención de alta especialidad, la investigación científica y la formación de recursos humanos en materia de salud.

Programas de prioridad enfocada de la Secretaría, son los programas de cobertura nacional que contribuyen a elevar la calidad, la equidad en salud y la promoción y prevención de la salud de la población con mayor marginación y rezago. Entre ellos tenemos:

- Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios, que consta de estrategias integrales de mejora en la atención y la organización de los servicios de salud.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2005  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>12 Salud</b>	<b>Página 4 de 6</b>
--------------	-----------------	----------------------

- Arranque parejo en la vida, que enfrenta de manera directa el abatimiento de la mortalidad materna e infantil con servicios de prevención y atención a mujeres en el embarazo, parto y puerperio, así como al recién nacido, en las comunidades de mayor marginación.
- Consolidación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a través de la coordinación, evaluación y seguimiento de acciones de fomento, regulación, control y vigilancia sanitaria de los proyectos del Sistema Federal Sanitario.
- Instituto Nacional de Medicina Genómica que permitirá la aplicación de tecnología genómica y colocará a México a la vanguardia de las investigaciones y tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas.

El esquema del Sistema de Protección Social en Salud permitirá vincular la asignación de recursos con la demanda por servicios, en tanto que uno de los principales elementos de asignación está en correspondencia con el número de familias afiliadas y las necesidades de salud, y no con la oferta de servicios. Este nuevo esquema financiero se refleja en el presupuesto que se presenta, integrado bajo una lógica de alineación programática presupuestal de las diferentes fuentes de financiamiento con los tipos de aportación (cuota social, aportación solidaria –federal y estatal- y cuota familiar) y los Fondos de Aportaciones de los Servicios de Salud a la Comunidad y a la Persona, que junto con las funciones básicas, constituyen el eje con base en el cual se estructuraron las líneas de acción y metas institucionales a desarrollar en este período.

La Rectoría del Sistema de Salud, como una de las funciones básicas de los sistemas de salud, será fortalecida en el 2005 a través de mecanismos de evaluación de los programas de prioridad enfocada, la recopilación de información estadística en salud a nivel nacional más confiable y oportuna, y el diseño e instrumentación de las políticas nacionales de salud y asistencia social que preserven los logros alcanzados a la fecha. Para ello, entre otras acciones, se evaluarán los 5 programas con mayor cobertura y recursos de esta Secretaría y se integrará información en salud de mayor calidad en 24 entidades federativas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2005  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>12 Salud</b>	<b>Página 5 de 6</b>
--------------	-----------------	----------------------

Otra función básica referida a la Prestación de Servicios, se desarrolla bajo las modalidades de salud a la comunidad y a la persona. En materia de prestación de servicios a la comunidad, se reforzará el blindaje sanitario de toda la población, mediante la protección y promoción de la salud, principalmente, en grupos de población vulnerables. Para esto, se continuarán impulsando los programas de "Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud", de "Comunidades Saludables" y el de "Desarrollo Humano-Oportunidades".

Las acciones se centrarán en la atención a la salud materna e infantil de la población en pobreza extrema, en particular, la indígena; asimismo se desarrollarán acciones para la prevención y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Esta propuesta garantiza la continuidad de los programas "Arranque Parejo en la Vida", "Salud de la Infancia", "Disminución de la Violencia contra las Mujeres", "Mujer y Salud", "Salud Reproductiva" y el de "Prevención de Desastres"; entre otras metas, destacan los 1.45 millones de mujeres con consultas prenatales, y las coberturas de 95 por ciento de vacunación, 90 por ciento de detección de cáncer cérvico uterino y casi 27 por ciento en diabetes. Adicionalmente; se apoyará a las entidades federativas con los tratamientos de antirretrovirales para el 73.3 por ciento de personas con VIH/SIDA.

Para proteger a la población contra riesgos sanitarios se cumplirán los proyectos concertados con el Sistema Federal Sanitario mediante el fomento a la salud ambiental y ocupacional, la vigilancia sanitaria de productos establecimientos y publicidad, la atención de emergencias, así como las acciones de detección de agua contaminada para la oportuna cloración en el 86 por ciento de la población en riesgo potencial.

Para impulsar la prestación de servicios de salud a la persona, en el marco del Modelo Integrado de Atención a la Salud, en el 2005 se logrará 82.0 por ciento los egresos hospitalarios por mejoría de pacientes. Asimismo, se reforzarán las acciones para garantizar la efectividad, seguridad y abasto suficiente de medicamentos hasta alcanzar un 81 por ciento de recetas surtidas integralmente y de inmediato en las unidades médicas del primero y segundo nivel de atención.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2005  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>12 Salud</b>	<b>Página 6 de 6</b>
--------------	-----------------	----------------------

Enfrentar el reto de la calidad exige que los servicios de salud den respuesta eficiente y oportuna a los pacientes, garantizando la transparencia del arbitraje médico para que las inconformidades que se generen en la prestación de los mismos, se resuelvan con eficacia en el 96 por ciento de los casos. Adicionalmente, el Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud continuará sus esfuerzos para disminuir significativamente los tiempos de espera inadecuados, mejorar los porcentajes de trato digno y consolidar los sistemas de gestión de calidad donde se incluyen códigos de ética de los profesionales, cartilla de derechos de los usuarios, guías clínicas y certificación de profesionales y establecimientos de salud, entre otros.

La Generación de Recursos para la salud constituye otra función básica del sistema y considera la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura en salud. En particular la formación y capacitación de los recursos humanos alcanzará para el 2005, el 97.7 por ciento de profesionales de la salud formados y el 85.6 de prestadores de servicios de salud capacitados y/o actualizados en la materia. Asimismo, se fortalecerá la investigación y el desarrollo tecnológico con la publicación de 1,569 artículos científicos. Destaca también, el impulso en la inversión para el 2005 mediante el programa de Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud que contempla equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas en el país, así como la construcción de hospitales regionales con una inversión de poco más de mil millones de pesos.

De esta manera, la Secretaría de Salud en el 2005 orienta sus acciones y recursos a fortalecer el Sistema Nacional de Salud, con la plena convicción de que todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, a través del Seguro Popular, sin importar su condición social, de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la reforma a la Ley General de Salud. Para garantizar este derecho, la Secretaría potenciará todos sus recursos disponibles, su experiencia, trayectoria institucional, y su compromiso inalienable con la salud del pueblo de México.